

RESOLUCIÓN N° 2129 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN 08/2024 “MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO CATERPILLAR DEL AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR” ID N° 448.240.-----

Asunción, 15 de noviembre de 2024

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación; el Memorándum UOC N° 426/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 218394); y,-----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Contratación por Excepción 08/2024 “Mantenimiento de grupo electrógeno caterpillar del AISP y aeródromos del interior” ID N° 448.240, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Empresa	Monto Máximo	Monto Mínimo	Año 2024	Año 2025
1	S.A.C.I. H. Petersen	Gs. 365.000.000	Gs. 182.500.000	Gs. 165.000.000	Gs. 200.000.000
2	S.A.C.I. H. Petersen	Gs. 70.000.000	Gs. 35.000.000	Gs. 70.000.000	0

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendando su adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas; así también, solicita la designación de funcionarios como Administrador de Contrato y Fiscal del referido llamado.-----

Que, el citado llamado está previsto para el presente ejercicio fiscal 2024 y 2025, según el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Contratación por Excepción 08/2024 “Mantenimiento de grupo electrógeno caterpillar del AISP y aeródromos del interior” ID N° 448.240, de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote	Empresa	Monto Máximo	Monto Mínimo	Año 2024	Año 2025
1	S.A.C.I. H. Petersen	Gs. 365.000.000	Gs. 182.500.000	Gs. 165.000.000	Gs. 200.000.000
2	S.A.C.I. H. Petersen	Gs. 70.000.000	Gs. 35.000.000	Gs. 70.000.000	0

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.-----

../2

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN 08/2024 “MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO CATERPILLAR DEL AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR” ID N° 448.240.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la institución como Administrador de Contrato y Fiscales del llamado a Contratación por Excepción 08/2024 “Mantenimiento de grupo electrógeno caterpillar del AISP y aeródromos del interior” ID N° 448.240, conforme a los siguientes cuadros:

LOTE 1

Funcionarios	Función
Hector Galeano	Fiscal
C.P. Francisco Peña	Administrador de Contrato

LOTE 2

Funcionarios	Función
Téc. Sergio Schapt	Fiscal
TSE Daniel Ferreira	Fiscal
C.P. Antonia Brizuela	Administrador de Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DBA/lv


Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC